

Table with subscription rates: En Salamanca, trimestre... 3.50 Pesetas; Fuera de ella, trimestre... 4.25; semestre... 8; año... 15.

Se admiten anuncios, tarjetas de defunción y recordatorios, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Número suelto: 5 céntimos

El Salmantino

DIARIO DE LA TARDE - SEGUNDA ÉPOCA

IMPRESA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CÍRCULO TRADICIONALISTA

Plazuela de San Isidro

No se devuelven los originales

Número atrasado: 10 céntimos

AÑO V.—NUM. 397

Jueves, 28 de Septiembre de 1911

TELÉFONO NÚM. 17

ALMACÉN DE PAÑOS JUNQUERA HERMANOS PLAZA DEL MERCADO, NÚMS. 68 Y 70.—SALAMANCA

Inmenso surtido en toda clase de paños, felpas y artículos para sacerdotes

Justicia á secas.

Apagada la hoguera revolucionaria, que durante unos días ha iluminado con sus siniestros resplandores el horizonte de la Patria...

to que no se castiga, es generador de futuros crímenes. Primero, justicia á secas, hasta depurar todas las responsabilidades...

Sueltas...

Las blasfemias de un judío. Buena parte de la prensa liberal dedica estos días sendos párrafos á la manifestación celebrada en Roma el día 20 de Septiembre.

Nuestros lectores también deben tener conocimiento de aquella colosal manifestación y vamos á ser nosotros los encargados de ponerles al corriente.

Más que manifestación puede llamarse procesión cívico-masónica, pues se componía de tres elementos principales que integraban la casi totalidad de los manifestantes...

Los hechos delictivos ó crímenes para los cuales se pide relegación y olvido, son, omitiendo los de Zaragoza y otras poblaciones, los asesinatos de Alcira y Cullera...

Los hechos delictivos ó crímenes para los cuales se pide relegación y olvido, son, omitiendo los de Zaragoza y otras poblaciones, los asesinatos de Alcira y Cullera...

Se ha vuelto á hablar de las esclavitudes intolerables, se ha llamado salvaje á cuantos creen en la existencia de Dios, negándole capacidad suficiente para discurrir...

Se ha vuelto á hablar de las esclavitudes intolerables, se ha llamado salvaje á cuantos creen en la existencia de Dios, negándole capacidad suficiente para discurrir...

DE ACTUALIDAD

¡HUELGA GENERAL! (EN INGLATERRA)

—Rrr... rrr... rrr... —¡Central! Comunicación con lord William Steiner.

—¿Con quién hablo? —Con Smit, de Birmingham. —¿Qué ocurre, lord? —Están algo paralizados los negocios; los almacenes se hallan repletos; las esterlinas han bajado siete peniques...

—¿Y á qué es debido eso, lord Smit? —Creo que obedece á ciertas medidas económicas del Gobierno español, al sindicato sobre compra de francos... ¿Entendéis, lord? —Yes.

—Además, Barcelona, Tarrasa, Reus, Bilbao... producen de modo ya considerable; extienden sus mercados... —Yes.

—España perfecciona mucho su industria. —¿Y habéis pensado en mejorar el asunto? —Yes, lord; he pensado en la huelga.

—Bien, telegrafía á Barcelona; procure, además, atraerse á los descontentos. ¿Me entendéis, lord? —¿De cuánto dispongo? —Puede girar mil libras esterlinas. De todos modos, si hacemos la huelga, entrará en caja por las operaciones venideras, quince ó veinte mil, y si no hacemos este desembolso, habrá que paralizar los negocios...

—Está bien, lord. —Procure afinar; es necesario que dure la huelga un mes ó más; si no, es probable que no realicemos todas las existencias. —Rrr... rrr... rrr...

Telegrama cifrado. A Paul Meiner, Barcelona. X H G. - 40 and 45.—Old-Reus-1 B-2 C-L. E. -1.000.—Credit.—Smit.

(EN CATALUÑA)

—Pero hombre, si nosotros estamos bien; mire usted: trabajamos nueve horas, tenemos buen salario, nuestros patronos nos consideran...

—Nada, no estáis como os merecéis, os explotan; debéis pedir dos horas menos y dos pesetas más; si os unís, lo conseguireis.

—Pero, señor, si encarecemos la mano de obra, no podrá el patrono vender el producto. La industria extranjera competirá...

—Oye, no te metas en dibujos; aquí lo que importa es el bien nuestro; dejad á los patronos, que son unos picaros explotadores, y no te importe nada la competencia extranjera.

—Señor... —No me objetes más; es preciso ir á la huelga para bien de todos. Sed buenos democratas. No tengais miedo; la sociedad internacional os protege. Tomad quinientas pesetas; decid al compañero Portabella que se vea conmigo; un mitin, cuatro arengas, un ofrecimiento y cuatro gritos por ahí, ¿eh?

—Bien! —¡Ah! se me olvidaba. De paso una pedradita á algún convento y ¡abajo los católicos!, ¿eh?

Telegrama oficial. Gobernador X ministro de la Gobernación:

Obreros metalúrgicos, ó forjadores, ó tintoreros, ó aparejadores, hánse declarado en huelga. Actitud pacífica por ahora. Convoco reunión patronos y obreros á fin estudiar solución. Guardia civil patrulla calles. Z.

(EN INGLATERRA). —Rrr... rrr... rrr... —Lord William desea comunicación con lord Stefan.

—Señor. —Suspenda nuevos envíos. Encarecida producción en España. Hay pedidos por valor de cien mil libras, en este tiempo de huelga... —Rrr... rrr... rrr...

Lector: este es uno de los odiosos cuadros que representan nuestras actuales huelgas. Es una lástima que nuestros lectores no se desenganen del móvil oculto de ciertas gestiones. Manejos infames de dentro ó de fuera, que, so pretexto de beneficio, llevan la miseria al trabajo y la ruina al capital.

Doloroso es, pero hay que decirlo y ya que esta generación decae, procuremos al menos, con nuestro común esfuerzo, levantar una nueva con sanos principios, inteligencia y patriotismo, ya que en todos los casos los motores y fomentadores de las huelgas son enemigos de Dios, de los obreros y de la Patria.

MELCHOR GARCÍA LOPERA.

De Instrucción pública (CONTINUACIÓN)

Disposiciones generales. Art. 46. Los nombramientos de sueldos de 1.500 ó más pesetas se acordarán de Real orden. Los de sueldo que excedan de 1.000 sin llegar á 1.500 serán de competencia de la dirección general de primera enseñanza. Los de 1.000 los acordarán los rectores por delegación de la dirección general y seguirán siendo de su competencia los de sueldos inferiores, mientras subsistan.

Art. 47. Los maestros que por virtud de resolución de la Administración, en reclamaciones formuladas ó errores cometidos, que no sean por culpa de los interesados, cesen en sus escuelas y dejen de percibir haberes correspondientes á su categoría, podrán pedir con ocasión de vacantes, plazas del es-

calafón que sean de turno de ingreso, que no hayan sido anunciadas y que tengan el mismo sueldo que legalmente disfrutaron antes del cese.

En las mismas condiciones podrán solicitar plazas los maestros á quienes se les hubiese impuesto la pena de suspensión por tiempo determinado y la hubiesen cumplido.

Art. 48. Los maestros que por declaración judicial ó gubernativa fueran separados de sus cargos y después obtuvieran rehabilitación y se declarara su inocencia, podrán igualmente solicitar plazas de la categoría á que tuvieran derecho, en la misma forma que los comprendidos en el artículo anterior.

Art. 49. A los maestros que por virtud de lo dispuesto en los dos artículos anteriores obtuvieran plazas del escalafón, se les destinará á las escuelas que estén vacantes y no hayan sido anunciadas al traslado; á cuyo efecto, la comisión del escalafón verificará un sorteo de entre las que por la dotación que con anterioridad á este reglamento tenían las hubiera correspondido, de no haberse variado el procedimiento de provisión.

Art. 50. Las vacantes del Escalafón con 1.100 pesetas, que han de proveerse por ascenso, sin retribuciones, interin no existan maestros con sueldos de 1.000 pesetas, se destinarán al ascenso de los de 825 á que se refiere el artículo 7.º del Real decreto de 7 de Julio último.

Las vacantes de 825 se considerarán como de 1.100, en iguales condiciones.

Art. 51. Toda vacante de plazas del escalafón que en cualquiera de los turnos á que se anuncia quede sin proveer, y las que dejen los maestros que en oposición restringida opten por las plazas que desempeñan, se considerarán como nuevas vacantes, al efecto de incluir las en las respectivas listas para provisión, sin que por lo tanto, se entienda que han consumido turno alguno.

Se exceptuarán de esta regla los correspondientes al turno de ingreso, respecto de los cuales se determina en el artículo 43 lo precedente.

Art. 52. Contra las resoluciones de los rectorados podrá entablarse por conducto de los mismos, recurso de alzada ante la Dirección general de Primera enseñanza, en el término de quince días, exceptuándose la calificación en el concurso de méritos, que no podrá recurrirse los acuerdos de la Dirección también podrán recurrirse con la misma excepción en el plazo de quince días, para superior resolución, á la que precederá el informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 53. Las plazas de maestro de sección de escuelas graduadas que se hallen desempeñadas interinamente, se proveerán en la primera convocatoria de oposición á turno libre, por tratarse de plazas de nueva creación.

Art. 54. Las escuelas de asistencia mixta, se proveerán como si fueren de niños, si la última vez estuvieron servidos por maestro, y como de niñas en caso contrario.

Art. 55. Las juntas provinciales remitirán á los rectorados y Dirección general de Primera enseñanza, en los plazos que se les señale, las listas de vacantes de escuelas y sueldos para en provisión en el turno que corresponde, teniendo este servicio carácter de urgente. Cualquiera falta no justificada en el será motivo bastante para formar expediente gubernativo á los jefes de secciones de Instrucción pública.

Art. 56. Queda prohibido el reconocimiento de cualquier derecho que no esté consignado en este Reglamento ó en el Real decreto de 7 de Julio último.

Art. 57. No dependiendo el sueldo de los maestros de las poblaciones en que sirvan, por tener carácter personal, quedan suprimidos los ascensos ó aumentos de sueldo por el censo de población, por agregación de núcleos, ó por cualquier otro pretendido derecho que no sea la antigüedad absoluta en el escalafón general del Magisterio, ó el concurso de méritos á que se refiere este Reglamento.

Art. 58. Las escuelas sostenidas con fondos de obras pías ó de fundaciones benéficas, se considerarán divididas en dos grupos;

Comercio de paños y novedades del reino y extranjeros de NICOLAS ALBERTOS Calle de la Rúa, 25.—Salamanca.

Ya sabe el público que al comprar en esta casa tiene siempre ventajas, no sólo en los precios y en la calidad de los géneros, sino también en los gustos elegantes, porque compra directamente en las fábricas que producen lo mejor.

Aranzábal y Ajuria

MAQUINARIA AGRICOLA FALLERES DE CONSTRUCCION EN VITORIA Y ARAYA (ÁLAVA) SUCURSAL DE VENTAS EN SALAMANCA

¡¡Labradores y ganaderos!!

Esta casa Nacional, además de su especialidad en ARADOS BRANTIS y otros con vertedera fija y con vertedera giratoria, y AVENTADORAS-LIMPIADORAS, TRILLOS DE DISCOS y TRILLOS DE SIERRAS; os ofrece:

Las mejores SEGADORAS. Para hierbas la GUADAÑADORA; y para mieses, la GAVILLADORA y la ATADORA. Marca MASSEY-HARRIS.

Disponemos de mecánicos y prácticos, para enseñar el manejo de las máquinas.

Visitar esta exposición: Avenida de Canals, número 7, (antes Mercado del Angel), Paseo de la Estación.—Salamanca.

Almacén de Maderas de J. GARCÍA PIEDRA (Hijo).

Miguel G. González Piedra Frente á Gaitarava, Salamanca

SUCURSAL ARRABAL DEL PUENTE Materiales de construcción: yeso, cal morena, cal hidráulica, cemento, portland, maró... Cargajos, azulejos en distintos colores, mosaicos y baldosines.

BARTOLOME Y GARCIA

(LOS CUBANOS) RUA 13 Y 15.—SALAMANCA

Colonias y ultramarinos finos de todas clases.—Ferretería.—Loza.—Cristal.—Piedras finas legítimas de Canarias.—Pararrayos.—Timbres.—Toda clase de material eléctrico y de bombillas.—Se hacen instalaciones eléctricas y de pararrayos á precios muy económicos.—Teléfonos.—Tricars.—Motocicletas.—Bicicletas y piezas de recambio para las mismas.—Cubiertas de Michelin para automóviles.—Carburo de calcio.—Especialidad en cafés tostados y gasolina y motonata para automóviles.

NO CONFUNDIRSE (LOS CUBANOS) RUA 13 Y 15.—SALAMANCA

El 606 DON RAMON ACEDO

Jesús, núm. 7, Salamanca, piso bajo Consulta: de ONCE á UNA y de CUATRO á OCHO

LA SOLEDAD

POMPAS FÚNEBRES CALLE DE LOS CORRALES, LETRA A.—SALAMANCA (Travesía de la Rúa á San Pablo)

Servicio permanente. Esta nueva casa, montada á la altura de las mejores similares, se hace recomendable por su seriedad y buenos servicios, en cargándose de todo lo concerniente al ramo de pompas fúnebres. Tiene féretros de todas las clases, andas imperiales, carrozas severas de luto y gloria, coronas, cintas, tocas y hábitos, sales desinfectantes, cera de superior calidad, etc., etc.

EL SIGLO XX

COMERCIO DE TEJIDOS DE HERNÁNDEZ Y ALMEIDA

Esta acreditada casa, en combinación con importantes fábricas extranjeras, puede ofrecer al público las últimas creaciones de la moda, tanto en adornos, como en vestidos.

Nuevamente ha montado una importante sección de ornamentos de iglesia, lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela, confeccionando entre otras prendas, casullas, capas, albas, roquetes, paliós, estandartes, etc., etc., así como también tiene en existencias un completo surtido en metales concernientes á este ramo.

Inmenso surtido en géneros para labores, por delicadas que sean.

Dice el órgano de los republicanos progresistas, que se ha enseñoreado de muchos hogares el llanto y la indigencia por la proscripción y reclutamiento de seres amados y queridos, y no se acuerda que existen otras familias más afligidas aún, porque los seres que eran su sustento y su cariño, fueron inmolados por el puñal de los desalmados revolucionarios.

Los hechos delictivos ó crímenes para los cuales se pide relegación y olvido, son, omitiendo los de Zaragoza y otras poblaciones, los asesinatos de Alcira y Cullera, cuya descripción hace del siguiente modo el periódico republicano y demagogo España Libre:

«Más tarde se presentaron frente á la casa del exalcalde y diputado provincial señor Bolea, que asaltaron tumultuosamente.

«Los más exaltados recorrieron la casa, arrojando varios muebles á la calle. Entre ellos estaba el piano, que al caer, aplastó á una niña de corta edad, y al abandonar la casa la prendieron fuego.»

Y respecto á los sucesos de Cullera, dice: «Antonio Dolz, alguacil del Juzgado, haciendo sobrehumanos esfuerzos, pudo salirse de entre las masas, y en vertiginosa carrera llegó á la orilla del río, ganando á nado la orilla opuesta. Allí fué capturado por un grupo de sediciosos, que le pegaron varios hachazos y le arrojaron al agua, echándole una piedra al pecho que lo sepultó al fondo del río.»

«Continuando los revolucionarios su obra aniquiladora, se dirigieron á la Casa Consistorial, donde habíase refugiado el juez de Sueca, consiguiendo escalar los balcones y penetrar en el Ayuntamiento, atropellando al alcalde y á las personalidades que en el edificio se encontraban, hasta que lograron apoderarse del juez y del oficial del Juzgado.»

«Entonces, sin que valieran súplicas ni ruegos, fueron sacados del salón de actos del Consistorio, y al llegar á la escalera, un brazo fuerte asestó al juez un hachazo en la nuca que le dejó la cabeza colgando, y el oficial fué atravesado por una aguja alpargatera.»

«El cuerpo del juez fué arrastrado hasta la calle, y el escribiente, agonizante, llegó por su pie hasta la puerta, donde cayó exánime.»

Para esos asesinos repugnantes, feroces y cabardes, que no se apiadaron de hombres indefensos é inermes, se solicita ahora la clemencia del César, lo mismo que se recabó en 1903 para los que se entregaban á inmundas profanaciones con los cadáveres desenterrados. Para estos delitos se pide ahora la clemencia, la impunidad, porque si no, ¿quién volverá á ejecutarlos el año próximo, ó cuando á los líderes del radicalismo se les antoje reproducirlos?

Nosotros no somos amigos de la crueldad, porque nuestras creencias religiosas y nuestros sentimientos religiosos nos lo vedan; pero tampoco somos amigos de la impunidad (como ahora se pretende), por entender que ésta es la mayor de las crueldades. Un deli-

GAZTEIZKO BAT.

DE ACTUALIDAD

¡HUELGA GENERAL! (EN INGLATERRA)

—Rrr... rrr... rrr... —¡Central! Comunicación con lord William Steiner.

—¿Con quién hablo? —Con Smit, de Birmingham. —¿Qué ocurre, lord? —Están algo paralizados los negocios; los almacenes se hallan repletos; las esterlinas han bajado siete peniques... —¿Y á qué es debido eso, lord Smit? —Creo que obedece á ciertas medidas económicas del Gobierno español, al sindicato sobre compra de francos... ¿Entendéis, lord? —Yes.

—Además, Barcelona, Tarrasa, Reus, Bilbao... producen de modo ya considerable; extienden sus mercados... —Yes.

—España perfecciona mucho su industria. —¿Y habéis pensado en mejorar el asunto? —Yes, lord; he pensado en la huelga.

—Bien, telegrafía á Barcelona; procure, además, atraerse á los descontentos. ¿Me entendéis, lord? —¿De cuánto dispongo? —Puede girar mil libras esterlinas. De todos modos, si hacemos la huelga, entrará en caja por las operaciones venideras, quince ó veinte mil, y si no hacemos este desembolso, habrá que paralizar los negocios...

—Está bien, lord. —Procure afinar; es necesario que dure la huelga un mes ó más; si no, es probable que no realicemos todas las existencias. —Rrr... rrr... rrr...

Telegrama cifrado. A Paul Meiner, Barcelona. X H G. - 40 and 45.—Old-Reus-1 B-2 C-L. E. -1.000.—Credit.—Smit.

(EN CATALUÑA)

—Pero hombre, si nosotros estamos bien; mire usted: trabajamos nueve horas, tenemos buen salario, nuestros patronos nos consideran...

—Nada, no estáis como os merecéis, os explotan; debéis pedir dos horas menos y dos pesetas más; si os unís, lo conseguireis.

—Pero, señor, si encarecemos la mano de obra, no podrá el patrono vender el producto. La industria extranjera competirá...

—Oye, no te metas en dibujos; aquí lo que importa es el bien nuestro; dejad á los patronos, que son unos picaros explotadores, y no te importe nada la competencia extranjera.

a) Escuelas sometidas a las disposiciones generales.
 b) Escuelas sujetas a cláusulas fundacionales especiales.
 Las primeras se acomodarán en su provisión al régimen de las escuelas nacionales de enseñanza primaria.
 Las segundas se ajustarán a lo establecido en las disposiciones de la fundación.
 Art. 59. Los maestros que por ascenso, en virtud de los artículos 7.º y 13 del Real decreto de 7 de Julio, lleguen a la categoría de 1.000 pesetas, quedarán en ella con derechos limitados, sin que puedan volver a ascender por antigüedad ni por méritos.
 Art. 60. Queda suprimido el turno de libre elección para las escuelas de Madrid y Barcelona.
 Art. 61. Todas cuantas instancias dirijan los maestros a la Dirección general de primera enseñanza ó al ministerio, deberán ser siempre cursados por la Juntas provinciales de Instrucción pública respectivas, sin cuyo requisito se declararán sin curso.

Interinidades.

Art. 62. Los actuales interinos cesarán en el percibo de los haberes que disfruten, en el momento que se provean las plazas de sueldos vacantes del escalafón, con arreglo a este Reglamento.
 Art. 63. A partir de esta fecha, todos los nombramientos de interinos, que serán hechos por las Juntas provinciales, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril de 1910, tendrán la dotación de 500 pesetas anuales, sea cualquiera a la escuela que se les destine, y sin descuento alguno ni derecho a retribuciones ni a ningún otro emolumento que no sea la casa y gratificación de adultos.
 Art. 64. La Junta central de Derechos pasivos percibirá, en compensación del descuento de interinos y de vacantes, todas las cantidades, que correspondiendo a los maestros por sueldos y retribuciones, de estar completa la plantilla del personal, no se les hubieran satisfecho.

Transitorias.

Art. 65. Los maestros que habiendo disfrutado sueldo de 825 pesetas, por oposición, se hallen desempeñando escuelas de inferior dotación, y en comisión, podrán optar entre hacer uso, antes del 30 de Octubre próximo, del derecho que les concede la regla 2.ª de la Real orden de 31 de Marzo último ó continuar, si lo solicitan, en la escuela que desempeñan con el sueldo de 1.000 pesetas y en las condiciones señaladas en el párrafo 1.º del art. 10 del Real decreto de 7 de Julio último.
 Art. 66. En las vacantes que hayan sido anunciadas, continuará la tramitación por la legislación anterior, hasta que se provean en propiedad. A las que quedarán desiertas, se las aplicarán las prescripciones de este Reglamento.
 Art. 67. Hasta tanto que no se hayan fusionado los escalafones actuales de maestros superiores elementales y de párvulos; no se convocarán concursos por la Dirección general, ni se acordarán ascensos en turno de antigüedad.
 Art. 68. En el año actual, podrá convocarse a las oposiciones en turno libre en el mes de Noviembre próximo. En lo sucesivo se hará en la fecha señalada en el reglamento de 7 de Julio de 1910.

Fusión de escalafones.

Art. 69. Para la adjudicación de las nuevas categorías del escalafón, concedidos por el Real decreto de 25 Febrero último, y provisión de los ascensos con sujeción a este reglamento, se hará a la mayor brevedad posible la fusión de los escalafones en dos solos: uno de maestros y otros de maestras, con sujeción a las siguientes reglas:
 Art. 70. Las categorías del escalafón general del Magisterio, establecidos por el Real decreto de 7 de Enero de 1910, se modificarán, en cumplimiento de las reformas posteriores a dicha fecha, cuando se hayan terminado las rectificaciones de los escalafones parciales de maestros y maestras de escuelas superiores elementales y de párvulos, correspondientes a 31 de Marzo de 1911, y así que estén concedidos los ascensos en la forma señalada por el Real decreto de 25 de Febrero último y Real orden de 31 de Marzo, complementaria del mismo. La comisión procederá a confeccionar dos escalafones únicos: uno para maestros y otro para maestras, con las siguientes categorías:
 Primera, 4.000 pesetas; segunda, 3.500; tercera, 3.000; cuarta, 2.750; quinta, 2.500; sexta, 2.000; séptima, 1.650; octava, 1.375; novena, 1.100; décima, 1.000.
 (Concluirá).

Información telegráfica para EL SALMANTINO

Madrid.

La revisión de los aranceles.
 Existe gran expectación ante las próximas reuniones de la ponencia nombrada para revisar los aranceles.
 Esta comisión celebrará su primera reunión el día 4 del próximo mes de Octubre.
Organización de una brigada.
 En los círculos militares se dice que muy pronto quedará organizada en Melilla, una brigada de caballería con fuerzas de los escuadrones de Taxdirt y del regimiento de Alcántara.
 Para el mando de esa brigada se indica a los generales Lafuente ó Andino.

Roma.

Contra un decreto sectario.
 El periódico *El Observatore Romano*, órgano oficial de la Santa Sede, se ocupa del último decreto del ministerio de Instrucción pública, de España, relativo a la enseñanza religiosa en la Escuela Superior del Magisterio.
 Dice que el decreto se opone abiertamente a lo estatuido en el Concordato, por hacer voluntaria la asignatura de Religión, admitir la promiscuidad obligatoria de sexos entre los alumnos y suprimir la enseñanza libre.
 Añade que el decreto pugna con los sentimientos católicos del país, manifestados elocuentemente en el último Congreso Eucarístico.
 Expresa que tal disposición sólo servirá para enagenar al Gobierno el concurso de los elementos de orden y alentar a los enemigos de la Patria y de la sociedad.

La cuestión de Tripolitania.

El tesoro de Italia. — Movimiento de barcos.
 El Gobierno italiano ha hecho publicar una nota oficiosa desmintiendo los rumores de que fuera necesario acudir al empréstito, para atender a los gastos de la guerra, si ésta se declara con Turquía.
 El Tesoro público y los recursos ordinarios, son bastantes para sufragar los gastos que puedan ocasionarse por ahora.
 Sin duda, para comprobar esto mismo, el Gobierno italiano ha ordenado varios movimientos de la flota.
 Siete navios de guerra han pasado a la vista de Malta con dirección a Trípoli.
El fracaso de la huelga general. — Medidas contra la prensa.
 No obstante los esfuerzos hechos por la confederación general de trabajadores, no ha podido lograrse la declaración de la huelga general, que la mayoría de los operarios consideran antipatriótica.
 Contra las excitaciones de algunos periódicos, en este sentido, y para mantener la prohibición de publicar noticias referentes a movimientos de tropas, el Gobierno italiano ha tomado enérgicas y severas medidas contra la prensa.
La actitud de las potencias en el conflicto turco. — La prensa inglesa.
 Todos los diarios de Londres se ocupan con extensión del negocio de Trípoli.
 Le *Daily Chronicle*, manifiesta que la ocupación de Trípoli no es cuestión solamente jurídica, sino que es problema internacional que está para resolver.
 Añade después, que si Italia ocupa por la fuerza el territorio de Trípoli, la situación de algunas potencias europeas, es comprometida, pero que Inglaterra únicamente desempeñará el papel de un espectador en tan grave cuestión.
 Le *Standard* escribe que Italia podrá ocupar el territorio de Trípoli; pero que Turquía podrá ocasionarle daños tremendos, después que haya sido despojada de parte de su territorio.

Le *Morning Post* afirma rotundamente que una ocupación de Trípoli por Italia, no puede ocasionar una guerra turco-italiana, porque es de creer que los pequeños estados vecinos de Turquía levanten sus armas contra el invasor, y en tonces el conflicto se agravaría, pues Italia tendría que luchar contra una alianza.

La opinión de la prensa, es la misma que la del pueblo.

Las opiniones reflejadas en los diarios de Inglaterra ha sido muy bien acogida por el pueblo, pues también éste es partidario de que su país permanezca neutral en esta cuestión.

El Gobierno inglés observará neutralidad.

Como se había supuesto, el Gobierno inglés ha declarado por su ministro de Negocios Extranjeros, que su actitud será perfectamente neutral, pues desde los tratados de 1856 y de 1878, el imperio turco es completamente independiente.
 Y si, además de considerada la cuestión bajo el punto de vista de la legalidad, la estudiamos para la conveniencia de nuestro país, resolveremos lo mismo, pues Inglaterra conserva muy buenas relaciones con el Gobierno italiano.

Valencia.

Detenidos.
 A Valencia llegaron ayer, diez y siete obreros detenidos en Alcira, Carcagente y Buñol, durante los sucesos últimos.

Zaragoza.

Horrible catástrofe. — Obreras sepultadas.
 En Zaragoza ha ocurrido una tremenda catástrofe, originando gran número de víctimas.
 En la fábrica de conservas del señor Gallur se hundió el piso principal, dejando sepultadas a las operarias.
 El ruido que produjo el hundimiento alarmó al vecindario el cual se presentó en el lugar del suceso, comenzando a remover el montón de escombros, extrayendo a muchas de las operarias.
 Se cree que hay algunas operarias muertas.

Pamplona.

Vuelco de un automóvil.
 El automóvil de viajeros que hace el recorrido de esta capital a Estella volcó en la cuesta de la Mayesa.
 La causa del accidente fué la rotura de los volantes.
 El automóvil iba con 22 viajeros, de los cuales unos fueron despedidos del vehículo y otros cayeron debajo de él.
 Hubo diez contusos.

París.

Un auto-ómnibus, al Sena. — Número de muertos.
 Un auto-ómnibus de la línea de Jardín de las Plantas, cayó al río a consecuencia de un percance.
 Al caer al río, el coche quedó destrozado.
 Once viajeros pudieron ser salvados. Todos estaban heridos.
 En los trabajos de salvamento un sacerdote se distinguió notablemente en los trabajos por su heroicidad salvando a cinco personas.
 Se han recogido 13 cadáveres.
 Sánchez Cuesta.

A la hora de cerrar esta edición, no hemos recibido la segunda conferencia de última hora.

UN BENI-URRIAGUEL DE PEGA

Del extinguido penal del Peñón de la Gomera, se fugó en 1904, el confinado Joaquín Ibáñez Bellido, natural de Peralas (Teruel), y aunque se realizaron activas pesquisas para conseguir su captura, todas resultaron infructuosas.
 Ibáñez Bellido, de acuerdo con varios moros de los que frecuenta

ban la plaza, logró internarse en el campo vecino, esquivando allí la acción de la justicia.

Vistiendo el traje marroquí, recorrió varias kabilas, estableciéndose por último, en la de Beni-Urriaguél, donde sus habitantes le obligaron a abrazar la religión de Mahoma.
 Desde este momento, Bellido se hizo nombrar Mohamed Sidilami, y tanta maña se dió para adaptarse a las costumbres de sus protectores, que a los seis meses de permanencia en el Rif, nadie podría sospechar que bajo la chilaba con que se cubría, latía el corazón de un aragonés.
 Cansado de la soledad que le rodeaba, contajo matrimonio con la viuda de un caído, caído en desgracia, de la cual ha tenido descendencia.

El falso Beni-Urriaguél, jamás se olvidó de su Patria, con la que soñaba a todas horas.

Su escasa influencia cerca de la poderosa tribu, siempre la puso al lado de los pocos españoles que se internaban en aquellos territorios.
 Merced a sus buenos oficios, los señores Delbrel y Arques pudieron llegar en Marzo de 1907, hasta la Alcazaba de Zeluán, a la sazón ocupada por el Roghí, el cual hizo entrega de los cautivos al general Marina.

Se sabe que sin la intervención de Bellido, los citados expedicionarios lo habrían pasado bastante mal.
 Como decimos, el fugado del Peñón, siempre pensó en reintegrarse a su patria, y fiel a este deseo, acaba de elevar una instancia solicitando la gracia de indulto.

Los mandamientos del anarquista.

Art. 1.º El socio anarquista, la primera cualidad que ha de tener es el desprecio a la vida.
 2.º No han de tener otra patria que la revolución social, ni otro enemigo que el capital y la burguesía.
 3.º Los anarquistas no pueden atacarse unos a otros, ni reconocen más justicia que el tribunal de honor nombrado de sus miembros. Dicho tribunal decide soberanamente.
 4.º Los anarquistas son inviolables entre sí, y cada uno está obligado a salir siempre, aun a riesgo de su vida, en la defensa de sus compañeros.
 5.º La revolución social debe ser mirada por los anarquistas como el primero de sus deberes y obligaciones.
 6.º Han de rechazar todo movimiento revolucionario que no sea para destruir el capital.
 7.º No podrá excusarse ningún anarquista de prestar el servicio que en suerte le corresponda, nada más que por enfermedad, pero quedando el primero para los sucesivos.
 8.º Ninguno podrá ejercer cargo público sin la autorización de la asamblea, ni tomar parte en ninguna manifestación que sea contraria a su causa; siempre que se reúnan tres anarquistas deben ocuparse de la revolución.
 9.º Todos los anarquistas deben conocerse y no haber entre ellos ningún secreto político. No podrán pertenecer a sociedad alguna contraria a la suya, pero sí descubrir todos los secretos de los otros que puedan interesar a ésta, como igualmente a algún anarquista sospechoso que pudiera estar ligado a las autoridades; este caso será el más importante que pueda prestar a la sociedad.
 10.º y último. Los anarquistas aceptan la revolución con todas sus consecuencias, poniendo en ella su inteligencia, energía y firmeza que se requiere.
 Sociedades que tienen esos reglamentos han vivido y viven a la defensa de la ley. Y después nos extraña que un desalmado ponga un petardo en la capilla de los Desamparados, de Valencia, ó una bomba en la calle de Bordadores, ó que se promuevan conflictos de esos que hacen proveer un desastre final.

Compendio de la vida de San Pascual Bailón

Se vende en la administración de este periódico, a 60 cts. ejemplar.

Mercados De sociedad

Vitigudino 16. — Precios de los cereales en el día de la fecha:
 Trigo 36 reales fanega.
 Centeno 28 id. id.
 Cobada 25 id. id.
 Algarrobas 29 id. id.
 Patatas a 3,60 reales arroba.
 Bucllos a 2,200.
 Novillos a 1,400.
 Vacas a 1,40.
 Terneros a 440.
 Cerdos de un año a 300, de 6 meses a 180, al destete a 60.

Santoral y Cultos

Día 29. Vie. nev. — La Dedicación de San Miguel Arcángel y Santos Eutiquio Plauto y Santa Helena mártires.
 NOVENA.
 PP. Dominicos. — Se leerá la novena de la Virgen del Rosario a las 6 de la mañana y a las seis de la tarde.
 PP. Capuchinos. — A las seis de la tarde rosario novena de San Francisco y reserva.
 MISAS DE HORA FLJA
 A las seis y media. — Sierritas de María.
 A las siete. — Conventos de religiosos.
 A las siete y media. — San Julián.
 A las ocho. — Santísima Criata de los Miseros, Capilla de la Cruz, Sancti-Spiritus; Sierritas de María.
 A las nueve. — San Real, San Martín, Puñal, PP. Carmelitas.
 A las nueve y media. — Catedral.
 A las diez. — Nuestra Señora del Carmen, PP. Carmelitas y San Sebastián.
 A las diez y media. — San Martín.

La veda del cangrejo.

Por el ministerio de Fomento se publicó en la *Gaceta* de ayer una real orden señalando las épocas de veda de agua dulce en las diferentes regiones de España.
 Se dispone que la veda del cangrejo de agua dulce sea en la primera región, que comprende las provincias de Albacete, Ciudad Real y las de Andalucía, menos la de Jaén, desde el 15 de Agosto a 31 de Marzo; en la segunda región, que comprende las provincias de Jaén, Alicante, Murcia, Valencia, Castellón, Teruel y Zaragoza, y las de Extremadura y Cataluña, excepto las de Lérida, el período de veda sea desde 1.º de Septiembre a 15 de Abril.
 En la tercera región, que comprende las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Salamanca y Zamora, la veda sea desde 1.º de Octubre al 15 de Mayo, y en la cuarta región, que comprende las provincias de Galicia, Oviedo, León, Palencia, Valladolid, Avila, Burgos, Santander, Logroño, Segovia, Soria, Huesca, Lérida, Navarra y las tres Vascongadas, la veda sea desde 1.º de Noviembre a 15 de Junio; entendiéndose que la división expresada, es provisional y sujeta al resultado que en la práctica se observe, así como a las reclamaciones que en contra de la misma pudieran fundadamente aducirse ante este ministerio por los perjuicios que pudieran experimentar otras localidades.

Han salido:
 Para Bilbao, los distinguidos jóvenes don Tomás Arcillona y don Félix Garamendi.
 — Para Palencia, don Manuel y don Emilio Díaz Caneja.
 — Para Madrid, don Luis M. Ruiz.
 Han llegado:
 De Ledesma, las bellas señoritas María y Julia Ballesteros.
 — De la Sierra de Gata, don Mariano Guervós é hijo.
 — De Candelario, con su señora, don Enrique Martín Berrocal.
 — El próximo domingo se leerá en la parroquia de San Martín, la primera amonestación de la bella señorita Ángela García González y del auxiliar del juzgado municipal de esta ciudad, don Juan Antonio Martín Hernández.
 El enlace se verificará el día 19 de Octubre, en la capilla del colegio de padres Salesianos (Calzada de Vigo).
 Reciban nuestra felicitación y enhorabuena.

Glicero fosfato de cal granulada «LA ESTRELLA»
 El mejor reconstituyente. Anti-neurasténico y tónico del sistema muscular.
 Precio del frasco, 1,25 pts.

Magnesina Nuevo procedimiento para que cualquiera pueda preparar la Limonada de Citrato de Magnesia.
 Precio del paquete, 0,50 pts.
 Único depositario en España, don J. Forcat. — Salamanca. 23

FABRICA DE CHOCOLATES DE Jorge Espinel Cantalapiedra.
 Estos chocolates, solamente elaborados con cacao, azúcar y canela, se recomiendan por su pureza y esmerada elaboración.
 Se hacen a la medida de envase, con canela ó sin ella, a gusto del consumidor.
 Para pedidos en Salamanca, diríjase a don Juan García de la Mano, que vive en San Buenaventura, número 6. 97-379

JABON ZOTAU DE BURGOYNE. — Londres
 El ideal de los JABONES antisepticos, medicinales y de tocador.
 Desinfectante sin rival para curar las enfermedades de la piel.
 Venta: bazares, farmacias y droguerías, a tres pesetas caja, con 3 pastillas.
 Nota importante. — Deséchese la caja ó pastilla en cuya envoltura no figure el nombre del concesionario José Tejera de la Torre. 55-30-18

Padres: os preocupáis por no vuestros hijos durante los estudios del Bachillerato; pues no dudéis en llevarlos al COLEGIO del Ave María; en él encontraréis lo que deseáis para vuestra tranquilidad: buen trato, vigilancia, disciplina, educación social y religiosa, y mucho celo por el aprovechamiento; por eso los alumnos de este COLEGIO han sobresalido siempre en el Instituto. 87

LA CERA DE GAUNA SIEMPRE LITURGICA Y DE CONIENCIA
 es la preferida por las iglesias y comunidades que no quieren menospreciar el culto católico.
 REPRESENTANTE **Lorenzo Aniceto Sánchez**
 SUCESOR DE BERNARDO GAZAPO
 Librería del Sagrado Corazón. — Rúa 5, Salamanca.
 LOS CHOCOLATES **DEL ENOR GAUNA** VITORIA
 son hoy los preferidos por su conocida elaboración y porque salen muy económicos.
 Pídanse tarifas
 Quintín Ruiz de Gauna VITORIA
 ES UN HECHO PROBADO que el **ESCULTOR SR. MARQUÉS** DE BARCELONA es el que mejores imágenes ha presentado en Salamanca durante estos últimos años.
 Dirígase directamente a: Universidad 15, 6.º a su representante en Salamanca, D. O. G. Z. A. C. S., sucesor de D. Bernabé G. Zapp, Rúa 5, 11.

NOTICIAS

Ampliando la noticia que publicamos en nuestro número de ayer, respecto a las puñaladas en el Arrenal del Puente, diremos que el infeliz Juan Manso...

En la casa-cuartel de la guardia 1.ª de esta capital, tendrá lugar el día 1.º de Octubre próximo, la subasta pública de las armas...

Enfermedades de la boca y de los dientes. En el Instituto Odontológico de Ludeña, plaza Mayor, número 15, principal.

Los Ayuntamientos de Tala, Peñaballera y Peromingo, han acordado crear arbitrios extraordinarios sobre diferentes artículos...

Entre los 142 suplicatorios para procesar a señores diputados, que hay pendientes de aprobación sobre la mesa del Congreso...

Venta de casas, una de magnífica construcción con amplias habitaciones y dependencias, en el jardín, con agua, en la calle de Zaza...

En poder del vecino de Calvaria de Arriba, José Luis Marcos, se halla depositada una aca, que andaba extraviada por el término municipal.

LEONARIAS GILGALAN-DENTISTA. Continúa prestando sus servicios, al frente de su gabinete, en Risco, 2 (antes Toro).—Salamanca

El Juzgado de Instrucción de esta capital, se anuncia para el día 26 de Octubre la venta en pública licitación, de varias fincas...

En la provincia de Cáceres, partido judicial de Hervás, y entre los términos municipales de Granadilla, Zarza y Guijo, con quien se arrenda la de esa de sembrar...

Hipólito Montero. Lonja, 13 y 15. Concesionario de la finca. Se admiten proposiciones para el arrendamiento de esta finca.

Un niño fué curado, en la casa de la calle de la Cruz, por el médico de guardia, doctor Manuel Domínguez, habiendo en el Pozo Amarillo, número 10...

VENDE bonita casa en la carretera de Troncalán, de planta baja, dotada de un jardín, con agua y luz, en fructuosa parcela: Vicuña, amarrado del P.º y adscripción de este periódico. 403

Los guardias de Seguridad han denunciado un sujeto llamado José Moreno, el cual faltó de su deber y obra al joven Pedro González, dependiente de una relojería de la plaza Mayor...

LECTRICISTA.—Se ofrece para fábrica y compañía en Salamanca ó fuera. Precio de la Estación, número 47. 13-408.

En este Gobierno civil ha sido presentada una instancia por el alcalde del Ayuntamiento de Monsagro, en solicitud de que sea declarado de utilidad pública el camino vecinal de Serradilla del Llano a La Alberca...

ZARZOSO. Se arriendan por cinco años los pastos altos y bajos, para tratar, con el motaraz de la finca ó con don Quijerno L.ª, plaza de la Verdura, 54 principal, Salamanca. 69.—A. S.

La magnífica casa de los tradicionalistas de Madrid se inaugurará, Dios mediante, el día de la Inmaculada Concepción ó el día de los Reyes Magos, fiesta tradicional, al mismo tiempo que la rotativa Derrrey, la preciosa máquina Alauzet y las cuatro linotipias Mergenthaler...

Venta de dehesa. A las once de la mañana del día 24 del corriente mes, se vende en pública subasta, en la notaría del doctor Prada, calle de la Rúa, número 48, la dehesa de «Villar de Flores», situada en el término municipal de El Payo...

Entre los 142 suplicatorios para procesar a señores diputados, que hay pendientes de aprobación sobre la mesa del Congreso, figuran varios por estafa, dos ó tres por malversación, uno por falsedad en documento público...

Se vende un cuarto de tierras en el término de Tuta, distrito municipal de Doñinos de Ledesma. Para tratar del precio y condiciones, con don Guzmán García Turrión, en Torrecilla del Rio. 22-496

DR. INFANTE Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Doctor Riesco, 58, duplicado, pral. Consulta de nueve a doce.

Boletín meteorológico. — Observaciones en el día de hoy: Barómetro, 701.17. Sol, 35.4. Temperatura, 27.0. Mínima, 12.0. Seco, 15.6. Húmedo, 13.4. Viento, E. 1. Cielo, despejado. Tiempo, bueno

La Sastrería que ofrece al clero garantías más sólidas, tanto por la bondad de los géneros como por buena confección y economía, es la de Lucas Vicente,

situada en el local que ocupaba Benítez, en la calle de la Rúa, al lado de la librería del Sagrado Corazón.

Se ha comenzado en el Ayuntamiento a revisar las listas electorales de la ciudad.

El lechero Angel Pérez, por tener adulterada la mercancía, fué ayer multado en la cantidad de 30 pesetas.

Para maestros La Dirección general ha dirigido una circular a los presidentes de las juntas provinciales de Instrucción pública, para que con la mayor urgencia remitan nuevas relaciones de los maestros y maestras...

El señor Inspector de la Zona de Seguros don Eulalio Escudero, se halla girando visita a las escuelas del partido de Béjar.

De Frohsdorf. El señor Duque de Madrid regresó felizmente del Castillo de Ebenze-weier, donde ha permanecido dos

días, acompañado del señor Samaniego, al lado de los infantes don Alfonso y doña María de las Nieves; en esta ocasión, como en todas ha sido colmado de atenciones por parte de sus augustos tíos, hijas del inmenso cariño que le profesan.

Recientemente han visitado al Señor, la señora duquesa de Parma, príncipes y princesas de Borbón Parma, los archiduques de Austria, Leopoldo y Blanca Salvadora, y el archiduque Carlos, presunto heredero a la corona de Austria...

Mañana llegará a este regio castillo la infanta doña Beatriz, con su hija Blanca, quien permanecerá algún tiempo al lado de su augusto hermano. Es esperado el día 25 el señor marqués de Vessolla. El 18 marchó a España el gentilhomme de S... D. Martín Gaitán de Ayalza.

El R... ha enviado sentidas cartas de pésame a la mujer y al hermano del difunto Stolypin.

De Valladolid. Concurso hipico. Ayer tarde, a las tres y media, se realizaron las pruebas del Concurso hipico anunciado por la Sociedad Hipica de Valladolid.

La fiesta estuvo animada y brillante por el buen número de caballos inscriptos. Hoy como como día primero, se realizarán las tres pruebas siguientes: Primera prueba.—Civil Militar. Ensayo: Para toda clase de caballos que no hayan ganado ningún premio en concurso ó carrera.

Segunda prueba.—Civil-militar. Inauguración: Para toda clase de caballos. Premios: primero, 300 pesetas; segundo, 150; tercero, 100; cuarto, 50; quinto, 50, y sexto, 50.

Doce obstáculos.—Altura máxima un metro y diez centímetros. Tercera prueba.—Civil-militar. Nacional: Para caballos nacidos en España.

Concurso de ganado. Continúa la animación en los paseos altos de las Moreras, donde acude un numeroso público a examinar los ejemplares de ganados presentados a concurso.

El Jurado, dividido en secciones, terminó su trabajo de calificación y se reunió en la Diputación provincial para acordar la adjudicación de premios que a las once de la mañana de hoy serán entregados a los dueños de ganados premiados.

ZOTAL GRAN DESINFECTANTE É INSECTICIDA. Cura la glosopeda, sarna, roña, etc., etc. RECOMENDADO SU EMPLEO POR REAL ORDEN. El «ZOTAL» inglés de Burgoine se vende en Farmacias y Droguerías solamente en latas de 1/4, 1, 5 y 10 kilos...

Abrigos: 200 modelos hechura de sastrero PARA SEÑORAS Y NIÑAS, desde 30 pesetas. Al Modelo de París.—Plaza Mayor, 38.

A LOS SINDICATOS AGRICOLAS Y DEMÁS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE ESPAÑA. El Sindicato Agrario «La Prosperidad», de Galiesto, provincia de Cáceres, ofrece a sus numerosos amigos, Sindicatos, etc., el puntón riquísimo que cosechan sus socios...

ALMACÉN DE MADERAS Y CARPINTERIA MECANICA DE ARSENIO * ANDRES * HIJOS * Y * COMPAÑIA. Donde encontrarán toda clase de maderas de hilo y sierra, tabla machiembada de todas las dimensiones que se deseen...

El capitán Grávalos

Ha llegado al hospital de sangre de Melilla, el capitán Grávalos, uno de los héroes del combate del día 20.

Comprendió el bravo militar que su estado era grave y mandó llamar al capellán, con el que se confesó inmediatamente.

Seguidamente recibió el Santísimo Viático. El general Aldave ha estado en el hospital, a felicitar al capitán por su extraordinario heroísmo.

Poco antes de salir de Izahafen la fuerza que mandaba, había ya hablado con él, dice un correspondiente—que me ofreció darme un croquis del campamento y noticias de lo que ocurriría en la acción.

Un cuarto de hora después, Grávalos estaba herido, y se creía que próximo a morir.

Al verme, me dijo: —Amigo Mata, se quedó usted sin el croquis. Le pregunté qué tenía, y me dijo: —Me han atravesado el vientre. Me muero.

En efecto, las primeras impresiones del médico fueron completamente pesimistas. Tiene Grávalos esposa y seis hijos, en Melilla.

Le llevaron a la tienda de campaña, y nuevamente se dirigió a mí con amable sonrisa, diciéndome: —He pedido a la Virgen del Pilar que me salve, porque la hago falta a mis hijos.

Y besó con efusión una medalla que llevaba colgada del cuello. Después mostró la más firme entereza.

La escena era en extremo emocionante. En las curas posteriores que se le han hecho en el hospital, se ha advertido que la bala no lesionó ningún órgano importante.

Ahora se espera que Grávalos se salvará, como queda dicho.

Comisión provincial

Celebró ayer sesión, bajo la presidencia del señor Beato, asistiendo los diputados provinciales señores García Sánchez y Méndez Fernández.

La comisión examinó la instancia presentada por el asilado en el Hospicio, Hipólito Rubio, solicitando la adquisición del título de maestro superior, acordándose de dar la resolución de este asunto a la Diputación en pleno.

El mismo acuerdo recayó en el nombramiento de nuevo representante de la Corporación provincial en la junta contra la Mendicidad. Por último, la comisión informó en el expediente del ayuntamiento de Cantagallo, incoado por la multa impuesta por la alcaldía a un vecino de dicho pueblo.

TIPOGRAFIA POPULAR

Juegos de cama bordados y calados — Sedería — Tiras bordadas. HIPÓLITO MONTERO (Sucesor de José Acedo) LA VILLA DE PARIS Poeta Iglesias, números 13 y 15 (antes Lonja) SUCURSAL: LONJA, NUMERO 6 SALAMANCA. El justo y bien adquirido renombre que disfruta esta importante casa de PAÑOS Y TODA CLASE DE TEJIDOS DE SEDA, LANA, HILO Y ALGODÓN...

Anuncio de interés. La antigua zapatería de MIGUEL LOPEZ ofrece a sus favorecedores y al público en general, un bonito y variado surtido en calzado, para la temporada de invierno. Nuestros favorecedores han de salir satisfechísimos, tanto en calidad, formas y precios.

EL ANGEL DE LA GUARDA COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA, INCORPORADO AL INSTITUTO DE LA CAPITAL San Pablo, 13.—Salamanca. Este Colegio, único que existe en esta ciudad, donde sus alumnos son examinados por el profesorado del mismo, autorizados por Real orden del 6 de Agosto de 1910, y el que más éxito va alcanzando en la enseñanza...

Colegio de San Cayetano Ciudad Rodrigo. En este acreditado Centro de enseñanza, que cuenta 86 años de existencia, se admiten alumnos internos y externos. La pensión ordinaria para los internos es de 60 pesetas mensuales, pagadas por trimestres adelantados...

El mejor aparato para alumbrado por "Gas Acetileno," "Totalizador Martinez," Real Privilegio y patente de invención en España número 50.299. Premiado en la Exposición Salamanca de 1907. 500 INSTALACIONES FUNCIONANDO EN LA PROVINCIA. Garantía verdad en su buen resultado.

Términus Hotel (Café). ANTES CASTILLA. Doctor Riesco, números 18 al 24 — SALAMANCA. Propietario: Julio Núñez. Excelente cocina.—Luz eléctrica.—Calefacción.—Baños.—Servicio diario a la carta y especial para banquetes, bodas y lanchas. Precios moderados.—Coches y mozos a todos los trenes.

Electricidad GRAN ALMACEN DE MATERIALES ELECTRICOS Y CARBURO DE CALCIO JUAN ESPESO (antiguo operario de la «Unión Salamantina») LAMPARAS DE FILAMENTO METALICO.—Oscram legítima de 16 a 20 bujías a 3, una. Idem idem de 25 a 50 idem, a 3,25. A. E. G. idem de 25 a 50 idem, a 3,25 idem. Philips idem de 16 a 50 idem, a 2,75 idem. C. G. E. idem de 16 a 50 idem, a 2,25 idem. Idem, a tres pesetas una.

Gran corsetería á medida CASA Niño PLAZA MAYOR, 46, PRINCIPAL. Esta acreditadísima casa sigue confeccionando sus ya acreditados corsés, PUNTO DE MALLA sin ballenas, que son la última palabra de la comodidad higiénica y buena forma. Además, presenta para la próxima temporada, nuevos modelos, y un muenso surtido de ricos géneros para su confección.

